

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

| Número: |
|--|
| Referencia: EX-2024-53302661APN-DGIT#ANMAT |
| VISTO el EX-2024-53302661APN-DGIT#ANMAT; y |
| CONSIDERANDO: |
| Que por las presentes actuaciones la firma ABBVIE S.A. solicita la cancelación del Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 58.504. |
| Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463. |
| Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención. |
| Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios. |
| Por ello; |
| LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL |
| DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS V TECNOLOGÍA MÉDICA |

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado de inscripción en el REM Nº 58.504, cuyo titular es la firma ABBVIE S.A., en los términos del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

sb

rp